

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2025" COMUNA DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 00469/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
- 2.-La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.-El DFL-1 19.653 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.La resolución exenta N°142, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de prestaciones sociales 2025", comuna de Doñihue, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

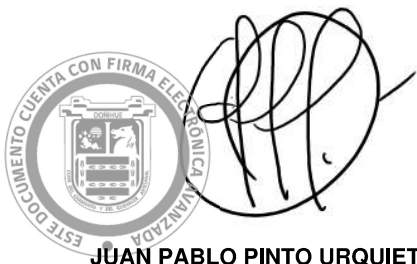
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Desarrollar el Programa "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2025" Comuna de Doñihue.
2. El oficio ORD N° 233 de fecha 04 de Marzo que remite resolución exenta N°142 De fecha 04 de Marzo por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
3. El convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar el programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2025".

DECRETO

1. **APRÚEBESE** en todas sus partes convenio de transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2025", comuna de Doñihue celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, por un monto de \$7.700.000 (Siete millones setecientos mil pesos).
2. **GENÉRESE**, dentro del presupuesto Municipal, cuenta presupuestaria para la administración de fondos denominada "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2025"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO CON RESOLUCIÓN EXENTA RSH 2025	Digital	Ver		

BAG/JHT/TMR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
FABIOLA CABRERA SOTO - ATENCIÓN DE CASO RSH DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
TATIANA MIRANDA RUIZ - ENCARGADA SEDE LO MIRANDA- ENCARGADA COMUNAL REGISTRO SOCIAL DE
HOGARES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20752187&hash=9449b>